

acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—18.284.

GOC 2002, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407, bis, 4.ª planta, a las doce horas, del día 1 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 2 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Cambio de denominación social.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros. Ratificación de los nombramientos efectuados por el Consejo de Administración de los nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV, de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser so-

metidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—18.636.

GP 44 SIGLO XXI, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avda Diagonal, 407 4.ª planta bis, a las diez horas del día 2 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 3 de Junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—18.672.

GRAND SLAM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida de la República Argen-

tina, 24, el día 8 de junio de 2005, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social; revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Sevilla, 15 de febrero de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—19.258.

GRUMAL, S. L.

Se hace público que la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el 5 de mayo de 2005 adoptó, entre otros acuerdos, la ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de 792.977,47 euros, mediante la creación de 3.146.736 nuevas participaciones sociales de 0,252 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 21.622.652 al 24.769.387, ambos inclusive, y con una prima de asunción de 1,548 euros por participación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone de manifiesto que los socios tendrán derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales creadas como consecuencia de la ampliación de capital en las siguientes condiciones: (i) Relación de cambio: cada socio tendrá derecho a un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea asignándose a los socios participaciones sociales de la misma clase de las que fuera titular; (ii) Plazo de asunción: un mes a contar desde la publicación del presente anuncio; (iii) Forma de ejercitar el derecho: en el domicilio social mediante la presentación del certificado bancario del ingreso del importe total del nominal y prima de las participaciones a asumir en la cuenta corriente n.º 0128 9433 810100002207 de la entidad «Bankinter» (Banco Intercontinental Español, S.A.).

De conformidad con los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo

205 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público asimismo que en la mencionada Junta General de Socios de la Compañía se acordó la modificación del régimen de transmisión de participaciones sociales, con la consiguiente modificación estatutaria, haciéndose constar el derecho de separación que asiste a los socios que no hubieren votado a favor de dichas modificaciones.

Azpeitia, (Guipúzcoa), 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Albeiro Irizar.—20.575.

GURIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social en c/ Estación, 3 de Biurrun-Campanas (Navarra) a las once horas del día 27 de mayo de 2005 en primera convocatoria, y a las once horas del día 28 de mayo en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la aplicación y distribución del resultado del Ejercicio Social de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad, por un período entre tres y nueve años, incluido el Ejercicio 2005, de conformidad con el Art.º 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, en el modo, forma y condiciones que establece el Art.º 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para enajenar las acciones propias adquiridas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración, o a la persona que de su seno designe, para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para subsanarlos, ejecutarlos, e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta General, o en su caso, nombramiento de interventores para tal aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe emitido por los Auditores de Cuentas.

Biurrun-Campanas, 11 de marzo de 2005.—El Presidente, Joaquín Arratibel Pastor.—18.173.

H2 02 INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, 8, 28014, Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrín.—19.266.

HARINAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

Conforme al art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la entidad, en su reunión de fecha 15 de Noviembre de 2004 acordó la amortización de acciones propias adquiridas y la consiguiente reducción de capital social en la cuantía de 352.276,15 euros, así como la ejecución de dicho acuerdo en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción. En consecuencia, el capital social se fija en la cifra de 1.713.961,85 euros representado por 57.037 acciones nominativas de una sola serie de 30.05 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los citados términos el art. 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos del art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarifa, 22 de abril de 2005.—El Secretario, José Luis Muñiz García.—18.564.

HASMINE INVESTMENT SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 24 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—18.241.

HEAL INVEST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 8 de junio de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.